



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 97/82

ANALISIS DE TOMAS DE OBRAS PUBLICAS, ECONOMIA, SALUD PUBLICA
TRABAJO Y PLANEAMIENTO EN LA REUNION DEL GABINETE NACIONAL

Entre las 10 y las 12, se realizó en la Sala de Situación de la Casa de Gobierno una reunión del Gabinete Nacional, cuyas deliberaciones fueron presididas por el Teniente General D. IECOPOLDO FORTUNATO GALTIERI.

Durante la reunión expuso, en primer término, el Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero SERGIO MARTINI, quien se refirió a precios y tarifas del sector energético y su relación con la desregulación y privatización.

Por su parte, el Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente, Doctor HORACIO RODRIGUEZ CASTELLS, se refirió al Consejo Federal de Salud (COFESA). Al respecto, dijo: "Es en este Consejo, donde deberá debatirse exhaustivamente la definición del sistema federal de atención de la salud que más le conviene al país; y aclaro una vez más que al referirse a un sistema de salud, no hablo de estatización, ni hablo de socialización de la medicina o sus ciencias auxiliares. Hablo sí, de una estrecha coordinación de los subsectores estatal, obras sociales y privado, que permitirá el mejor aprovechamiento de los recursos actuales, una ampliación efectiva de la cobertura de atención de la población y que en un futuro se pueda pensar en un sistema de seguro de salud. Si esto se obtiene, se facilitarán, sin duda, las soluciones para los otros problemas del área".

Se refirió, asimismo, a la lucha contra la enfermedad de Chagas, indicando que frente a este problema, el Programa Nacional de Lucha abarca los siguientes aspectos: 1) Tratamiento de los domicilios y peridomicilios con insecticidas que actúan cortando

la cadena de infección; 2) diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de los infestados para evitar el desarrollo de la enfermedad; 3) educación sanitaria con acciones dirigidas a modificar hábitos y conductas; 4) fomento y promoción del mejoramiento de viviendas; 5) apoyo a la investigación actual, dado que varios grupos de científicos dedican sus estudios a los efectos de nuevas drogas sobre el metabolismo celular del parásito y se llevan a cabo, asimismo, investigaciones orientadas a la futura obtención de una vacuna.

“Todos estos aspectos deben encararse simultáneamente—dijo—pero por sus efectos a más corto plazo, se pondrá gran énfasis en los dos primeros, continuando con la política establecida en 1976.”

Informó también sobre la transferencia de servicios asistenciales, señalando que en marzo de 1976 la ex Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, contaba con 77 servicios asistenciales distribuidos en distintas jurisdicciones provinciales y en la Capital Federal. De ellos, hasta ahora fueron transferidos 55 a las diferentes jurisdicciones políticas.

Como concepto básico de atención médica, se entiende que la misma debe ser conducida en general por los gobiernos provinciales sin perjuicio de la coordinación pertinente.

De los 22 establecimientos asistenciales que actualmente se mantienen en esta jurisdicción, se puede afirmar como primera aproximación que 13 pueden ser transferidos quedando 9 bajo la dependencia nacional.

De este análisis surgiría la conveniencia de que esos 9 servicios permanezcan en jurisdicción del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente de la Nación con el propósito de convertirlos en centros referenciales de alta complejidad destinados, además, a la capacitación de pre y postgrado de los integrantes del equipo de salud.

Refiriéndose al Hospital Nacional de Pediatría, dijo el Ministro que constituye la obra de mayor envergadura que encara el sector salud en el momento actual por su magnitud, sus características y la imperiosa necesidad de su finalización y habilitación. El proyecto de obra se ha cumplido en un 86%. Deberá ser manteni-

do su carácter nacional porque prestará servicio a todo el país y fundamentalmente para el área urbana y conurbana de Buenos Aires en la atención pediátrica de alta complejidad.

Por su diseño, su proyecto de organización y funcionamiento y su vínculo con las cátedras de pediatría y neonatología, tan indispensable para la formación del recurso humano, ha de constituir sin duda un modelo en Latinoamérica. Todo ello hace que el costo de finalización de la obra y equipamiento sea elevado y por tal motivo se someta a la consideración del Presidente de la Nación.

REFORMA ADMINISTRATIVA

A continuación, habló el Ministro de Economía, Doctor ROBERTO TEODORO ALEMANN, quien expuso los lineamientos de la reforma administrativa en preparación a los efectos de suprimir dependencias estatales, fusionar otras, transferir funciones a la actividad privada o reducir sus actividades, derogando las normas que las han creado, cuando no cumplan funciones útiles. A tales efectos, se están preparando las reformas del caso y se solicita a las entidades intermedias de la actividad privada la colaboración con recomendaciones concretas para desregular requisitos o actividades estatales. Algunas reparticiones, cuyas funciones convenga mantener, serán centralizadas como las Juntas de Granos y Carnes, en tanto que en otros casos se delegarán responsabilidades.

El Ministro de Trabajo, Brigadier D. JULIO CESAR PROCHIE, brindó un amplio informe sobre la situación laboral.

Finalmente, el Secretario de Planeamiento, Brigadier MAYOR D. JOSE MIRET, expuso acerca del contenido del Proyecto de Ley instituyendo el Sistema Nacional de Planeamiento que tiene fundamentalmente a coordinar los esfuerzos del Sector Público tanto nacional como provincial y municipal, para darle debida coherencia a la acción de gobierno, a través de una clara determinación de objetivos y políticas nacionales. Con él se busca

evitar la superposición de proyectos, la realización de inversiones no prioritarias y lograr a través de la permanencia de los planes la continuidad de las mencionadas políticas nacionales, sectoriales y regionales.

El sistema propuesto abandona el método del planeamiento centralizado, rígido y detallado para hacerlo descentralizado y abarcando únicamente las actividades básicas y fundamentales del Estado.

El concepto de descentralización del planeamiento implica que los ejecutores de los planes, es decir, los ministerios, para el orden nacional, y las provincias, para el orden provincial, participan activamente en todas las etapas de su elaboración. En otros términos, la Secretaría de Planeamiento -como órgano de trabajo del sistema- no confecciona planes sino que coordina la acción planificadora para que los esfuerzos se encaminen hacia una misma dirección y realiza posteriormente los seguimientos del caso para corregir a tiempo posibles desviaciones.

A los fines del sistema, en lo que respecta a los estados provinciales, se ha tenido en cuenta que sus objetivos son concurrentes con los de la Nación, y aún cuando muchos de ellos fueren exclusivamente provinciales y atendidos con recursos propios, es frecuente el caso en que las provincias encararan proyectos que son complementarios de proyectos nacionales. Ello implica una evidente necesidad de coordinación entre el planeamiento nacional y el provincial para lo cual se dá a este último una adecuada participación en las decisiones nacionales que afecten a su jurisdicción o tengan relación con su zona de influencia.

Al finalizar la exposición del Brigadier MIRET, el Presidente de la Nación fijó directivas en el accionar presente y futuro de cada uno de los temas expuestos.

LOS ASISTENTES

De las deliberaciones participaron los Ministros del Interior, General de División D. ALFREDO OSCAR SAINT JEAN; de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor NICANOR COSTA MENDEZ; de Justicia,

Doctor LUCAS JAIME LENNON; de Defensa, Doctor AMADEO RICARDO FRUGOLI; de Economía, Doctor ROBERTO TEOCRO ALEMANN; de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero SERGIO MARTINI; de Educación, Contador Público Nacional GAYETANO LICCIARDO; de Trabajo, Brigadier JULIO CESAR PERCILE; de Salud Pública y Medio Ambiente, Doctor HORACIO RODRIGUEZ CASTELLS y de Acción Social, Vicealmirante D. CARLOS ALBERTO LACOSTE.

Se encontraban presentes, además, los Secretarios de Planeamiento, Brigadier Mayor D. JOSE MIRET; de Inteligencia de Estado, General de División (R) D. CARLOS ALBERTO MARTINEZ; el Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Vicealmirante (R) D. CARLOS CASTRO MADERO; el Secretario General de la Presidencia, General de Brigada D. HECTOR NORBERTO IGLESIAS; los Secretarios de Información Pública, Señor RODOLFO BALTIERREZ y de Cultura, Doctor JULIO CESAR PATRICIO GANCEDO y el Subsecretario de Relaciones Institucionales, Coronel D. MARIO ZAMBONINI.

BUENOS AIRES, 13 de enero de 1982.-


EMILIO A. SARDA
SECRETARIO GENERAL DE DEFENSA